

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “PRÍNCIPE DE ASTURIAS”**

40 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2025, de la Gerencia del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” de formalización del contrato de suministros de material necesario para la detección automática de metástasis en ganglio linfático por la técnica OSNA.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: P. N. S. P. HUPA 17/25.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Material necesario para la detección automática de metástasis en ganglio linfático por la técnica OSNA.
 - c) Lotes: Único.
 - d) CPV: 33696500-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 265.981,29 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 156.459,58 euros. IVA: 32.856,52 euros. Importe total: 189.316,10 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2025.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de septiembre de 2025.
 - c) Contratista:
 - c.1) Sysmex España, S. L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - d.1) Importe neto: 156.424,25 euros. IVA: 32.849,09 euros. Importe total: 189.273,34 euros.
 - e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las que figuran en la Resolución de adjudicación de fecha 1 de agosto de 2025.

En Alcalá de Henares, a 22 de septiembre de 2025.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” (Resolución de 13/9/2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 222 de 17/9/2021), Mario García Gil.

(03/15.155/25)

